

*Comis*  
Guillermo Sureda

*4 puntos*  
[Signature]

*Juan*  
[Signature]



El Interventor interino.

[Signature]

El Secretario interino.

[Signature]

Número 83.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día veinte y siete de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde actual D. Guillermo Sureda Meléndez, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes día veinte y nueve de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde actual.

*Sureda*  
[Signature]

El Secretario interino.

[Signature]

Número 84.

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 29 de octubre de 1965. En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y tres minutos, del día veinte y nueve de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde actual D. Guillermo Sureda Meléndez, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Jose Fran Bon, D. Juan Fran Zomisa, el Interventor de Fondos interino

D. Pedro Fluxá L. de Garabito y anistidos de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, siendo ya la hora diez y ve y cuatro minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la sesión anterior, que se aprueba por unanimidad.

2.

Se acuerda ratificar la propuesta que se inserta a continuación:

Alcaldía autorizando al Sr. Bartolomé Bosch Solom, para asistir en la Escuela Nacional de Administración y Estudios Urbanos (Madrid) del Instituto de Estudios de Administración Local, el Curso General de Información y Ciclo de conferencias sobre Urbanismo General sobre Urbanismo, cuyo primer periodo se desarrollará desde el ocho de Noviembre, en Madrid, viembre próximo hasta el día 10 de diciembre, según comunicación recibida por el interesado y que me ha sido exhibida, en fecha 21 del actual, número 280.

Esta Alcaldía en virtud de lo dispuesto en el Art.º 49 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local le concede la licencia correspondiente, y a partir del próximo día 4 de Noviembre, al objeto de poder desplazarse a Madrid y asistir al Curso para el cual ha sido admitido, abonándose por este Ayuntamiento los gastos de desplazamientos del interesado y las dietas reglamentarias desde el día 4 de Noviembre al 10 de Diciembre ambos inclusive. = Dese cuenta a la Comisión Municipal Permanente a los efectos procedentes. = Palma, 26 de octubre de 1965. - El Alcalde, M. Alomar. = Rubricado.

3.

Se acuerda acceder a la solicitud de D.ª hermana D.ª Carmen, y, consecuentemente, eliminar del Registro de Inmuebles sujetos al pago del arbitrio municipal sobre Solares sin Edificar y dar de baja los recibos correspondientes al ejercicio de 1965, y sucesivos, en solares situados en San Marcos Petit, de esta Ciudad, que tiene una superficie de 7.300 m<sup>2</sup>, por estar incluido en el Plan de



Expropiación del Polígono de Levante, según informe adjunto de los Servicios Técnicos de Arquitectura y Urbanismo.

4. Se acuerda desestimar setenta y seis recursos de reposición, contra multa por Recogida de Basuras

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Se acuerda desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Ramón Campins Rosselló, titular del establecimiento Bar-Zaberna, n.º 57, contra la cuota que, en la matrícula de contribuyentes por los "Derechos sobre Recogida de Basuras" correspondiente al ejercicio de 1.964, le fue asignada con el n.º 5225, e importe anual de 3.650' ptas, que se mantiene y declara firme, por cuanto, dicha cuota se ajusta al coste real del servicio y a la tarifa inserta en la Ordenanza fiscal legalmente aprobada, no habiéndose opuesto el recurrente a la misma en tiempo hábil, y ser infundadas las alegaciones relativas a contratación del servicio con la empresa "Pool S.A.", cuyo contrato es posterior a los hechos que motivaron la imposición y que, por tanto, podrá dar lugar a un nuevo ajuste de los tipos impositivos a partir de la prestación del servicio por la empresa citada.

Seguidamente se acuerda aprobar sesenta y nueve propuestas más, por los mismos conceptos que el anterior, relativos a los recurrentes que se citan a continuación y a las cantidades correspondientes a cada uno de ellos:

- D.ª Margarita Perda Slinis, 1.200'-; D. Jaime Mora Reines, 1.200'-;
- D.ª Isabel Lorens Llobell, 3.600'-; D. Miguel Fiol Puig, 1.200'-; D. Miguel Prohens Barceló, 1.200'-; D. Miguel Coll Reus, 1.200'-; D.ª Margarita Boned Miralles, 1.200'-; D. José Bausá Rebers, 1.200'-;
- D. Pascual Pérez Lober, 900'-; D. Juan Ferris Fiol, 900'-; D. Sebastián Peña Oliver, 900'-; D. Antonio Enseñat Salva, 900'-; D.ª Francisca Sabater Quetglas, 600'-; D. Antonio Auli Martorell, 600'-;
- D. Manuel Gamero Medina, 900'-; D. José Cabanellas Muntaner, 1.200'-;
- D. Angel Espinosa Pérez, 1.200'-; D. Miguel Moya Bibiloni, 600'-;
- D. Miguel Moya Bibiloni, 600'-; D. Guillermo Font Serra, 600'-;
- D.ª Antonia Bujosa Bujosa, 600'-; D.ª Catalina Llabrés Ramis, 900'-;
- D. Juan Gimást Blanch, 1.200'-; D. Jorge Fluxá Canellas, 1.200'-; D. Guillermo Palaguer Ramón, 1.200'-; D.ª Isabel Gelabert Riera, 1.200'-;

D<sup>a</sup> Catalina Ripoll Verdura, 1.200'; D. Antonio Simó Alemany, 3.650';  
 D<sup>a</sup> Rosario Piña Aguilo, 900'; D. Roberto Mutas Orlandi, 900'; D.  
 Miguel Vadell Martí, 900'; D. Mariano Planells Riera, 900'; D<sup>a</sup> Leo-  
 nor Hernández Hernández, 900'; D<sup>a</sup> Juana Riera Fiol, 1.200'; D. To-  
 más Sastre Valent, 1.200'; D. José M<sup>a</sup> Aguilo Bonnin, 1.200'; D. Juan  
 Morell Mascaro, 1.200'; D. Juan Santandreu Biliboni, 1.200'; D. Ja-  
 ne Balaguer Balaguer, 1.200'; D. Miguel Gran Moya, 600'; D<sup>a</sup> Cata-  
 lina Roselló Ordinas, 900'; D. Antonio Serra, 900'; D. Antonio Serra  
 Alberola, 900'; D<sup>a</sup> Maria Bosch Monserrat, 900'; D. Matias Sli-  
 na's Slado, 900'; D. Baltasar Cortés Cortés, 1.200'; D. Jaime Bach  
 Cores, 3.650'; D. Francisco Quiñoz Anzo, 1.200'; D. José Forteza  
 Forteza, 3.600'; D. Jerónimo Navarrete Serra, 1.200'; D. Miguel  
 Estarellas Perelló, 1.200'; D. José Fuster Cortés, 1.200'; D. Gas-  
 par Miró Balaguer, 1.200'; Hnos Felice Rosa S. L., 1.200'; D. Ma-  
 Miró Pico, 1.200'; D. José Bonnin Aguilo, 1.200'; D. Jaime Qui-  
 ña Forteza, 1.200'; D. Cayetano Piña Forteza, 1.200'; D. Juan  
 Bonnin Valls, 1.200'; D<sup>a</sup> Bárbara Rigo Roselló, 1.200'; D. Manuel  
 Pomar Fuster, 1.200'; D<sup>a</sup> Antonia Ferrer Morey, 1.200'; D. Jaime  
 Fuster Bonnin, 1.200'; D. José Gil Pomar, 1.200'; D. Pedro Aguilo  
 Aguilo, 1.200'; D. Joaquín Fuster Bonnin, 1.200'; D. Jaime Miró  
 Caronji, 1.200'; y D. Andrés Valls Forteza, 1.200' ptas.

5.

Y igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se inscri-

Se acuerda aceptar pre-  
 supuesto pintado ca-  
 rozado furgón para  
 transportes carnes.

tan a continuación:

- 1.º Aceptar el presupuesto, según cuantía de 36.000' ptas, que fo-  
 ruzado furgón para mula la Casa Motonol, S. A., para el pintado, accesorios, herramien-  
 tas, ganchos y partes Fabrica a Palma, del Furgón Semi-  
 frigorífico que constituye el carrozado de un chasis Avia-  
 con destino al Servicio de Transportes de Carnes, teniendo en cuenta  
 el informe favorable de los Servicios Técnicos de Ingeniería.
- 2.º Encargar por concierto directo a la expresada Casa dicho pintado, etc.
- 3.º Cargar el importe citado al Cap.º 6.º, Art.º 1.º, Concep. 1.º, Part. 3.º 6.º  
 del vigente presupuesto.

6.

Seguidamente se acuerda la adquisición y pago, mediante

Se acuerda adquisición  
 y pago dos motocosters  
 para la Policía Mu-

concierto directo, a Ciclos Ferris de dos motocosters, 125-L in-  
 chuyendo gastos de transportes Madrid-Palma, y presupuesto  
 físico de empresas y Certificado Industrial, al objeto de atender



municipal.

a las necesidades de la Policía Municipal, Sección Urbana, por un precio total de 36.652' ptas. Dicho gasto se abonará con cargo al Capº 6º, artº 1º, Part. 326 del vigente Presupuesto de Gastos.

7 y 8.

Se acuerda recepción y pago obras carrocería de furgón transporte carnes y pintado idem idem.

Seguidamente se acuerda la recepción de las obras de construcción de un furgón completamente metálico, por la cifra de 148.000' ptas, forrado interiormente con Plex-Pan y chapa galvanizada, con medidas interiores de 3'25 de largo por 1'95 ancho, y 1'80 alto, con la chapa Plex-Pan, colocada en la parte exterior de la carrocería y la chapa galvanizada que tendrá un espesor de 10 cm. lo cual le dará el carácter de semi-frigorífico.

Igualmente se acuerda el pago a Motorrol S.A. de la cantidad citada de 148.000' ptas, que se abonarán con cargo al Capº 6º, Artº 1º, Part. 326 del vigente Presupuesto de Gastos.

Igualmente se acuerda la recepción de los obras realizadas por Motorrol S.A. relativas a pintado del furgón semi-frigorífico, carrocería chasis Avia-3500, con destino al Transporte de Carnes.

Igualmente se acuerda el pago de la cantidad de 14.180' ptas a la citada Casa Motorrol S.A.

Este gasto se abonará con cargo al Capº 6º, artº 1º, Part. 326 del vigente Presupuesto de Gastos.

9, 10, 11, 12 y 13.

Se acuerda aprobar diez propuestas relativas a adquisición y pago, gastos y pago, de materiales de orden diverso y servicios recibidos, según se detalla a continuación:

Seguidamente se acuerda aprobar diez propuestas relativas a adquisición y pago, gasto y pago, de materiales de orden diverso y servicios recibidos, según se detalla a continuación:

9.- Adquisición y pago a Almacenes Baza, de 16 pentales grises de verano, 25 pitos y 25 cademitas, 30 cascotes y otros, por un total importe de 19.703' ptas, para la Policía Municipal.

9.- Adquisición y pago a La Filadora de 60 cenidores blancos de plástico, 16 camisas grises, 16 gorras y 16 corbatas, por un coste total de 16.280' ptas, para la Policía Municipal.

10.- Gasto y pago a D. Onofre Samsó García, por limpieza en 10 uniformes Gran Gala, para la Policía Municipal, por la cantidad de mil pesetas.

Los citados gastos se abonarán con cargo al Capº 2º, artº 11º, Part. 134 del vigente Presupuesto de Gastos.

11.- Gasto y pago a Fran Hermanos S.A. por la iluminación efectuada, de cuadros y muros emplazamiento de los mismos en escalera principal Casa Consistorial, por una cuantía total de 34.629'60 ptas, pagaderos con cargo a la Part. 113 del vigente Presupuesto de Gastos.

12.- Adquisición y pago a Fundición y Metalurgia S.A. de un carrito con caja rectangular de 78 mm ancho, para atender las necesidades de la Brigada de Circulación, por coste total de 3.225'60 ptas.

12.- Adquisición y pago a D. José Vila Coll, de dos paquetes de cemento humo, 3 cajas yeso y otros, por un coste total de 1.477' ptas.

12.- Adquisición y pago a Comercial Servet, de 10 señales "Cada el Paso", triangulares y 10 postes tubo rectangular, para necesidades circulación, por total coste de 11.110'40 ptas.

12.- Adquisición y pago al mismo, por 30 señales B-201, "Acceso prohibido", discos de 60 cm. y 30 postes tubo rectangular, para necesidades circulación, por coste total de 35.788'80 ptas.

13.- Gasto y pago a Casa Eléctrica Española, construcción consistente en burladeros metálicos con sombrilla, pintados, con iluminación, en cruce Avda. Juan March-Via Alemania, para Policía Municipal, por coste total de 26.538'20 ptas.

13.- Gasto y pago a la misma casa, reparación efectuada en la línea de Semáforos Parque Infantil "Jinetes de Alcalá", y mano de obra, por coste total de 5.789'94 ptas.

Los citados gastos se abonarán con cargo al Cap. 2.º, art. 1.º, Part. 195 del vigente Presupuesto de Gastos.

14., 15., 16. y 18. Seguidamente se acuerda aprobar cinco propuestas relativas a adquisición y pago, por concierto directo, de cinco propuestas relativas a adquisición y pago materiales y elementos varios, según se detalla a continuación:  
14.- Adquisición y pago a D. Bartolomé Quetziles Mateu, de Buñola, de 15 toneladas de leña de Olivo, para Matadero Municipal, por la cuantía de 11.156'62 ptas.

15.- Adquisición y pago a D. Juan Ximenes Carrandell, de 2.000 l. garoil, para diferentes máquinas Matadero Municipal, por un total importe de 13.000' ptas.

16.- Adquisición y pago a D. José Casanovas, para atenciones limpieza Matadero Municipal, 10 paquetes raticida, 3 botas Ajax



y otros, por valor total de 783<sup>1</sup> ptas.

17.- A Almacenes Baza, de dos partidas "mona" trabajo para personal Matadero Municipal, quince prendas, por un total importe de 5.265<sup>1</sup> ptas.

Los gastos anteriormente señalados se abonarán con cargo al Cap.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup>, art.<sup>o</sup> U.<sup>o</sup>, Part. 185 del vigente Presupuesto de Gastos de este Ayuntamiento.

18.- Adquisición y pago a SICE, Pl. S. Francisco, 1; de 12 muelles adquisición, otros 12 muelles arriendo, y otros, por coste total de 6.255<sup>1</sup> ptas, pagaderos con cargo a la consignación del Cap.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup>, art.<sup>o</sup> U.<sup>o</sup>, Part. 187 del vigente Presupuesto de Gastos.

Seguidamente se acuerda conceder las ayudas económicas que se relacionan a continuación:

19 y 20.  
Se acuerda conceder dos ayudas a Hermanas Gertrudias y a Club Vines, Parroquia de San Alonso.

A Sor Maria de la Cruz Flores, Superiora Convento Hermanas Benedictinas Carmelitas, 1.250<sup>1</sup> ptas, con cargo a la Part. 253 del vigente Presupuesto de Gastos.

A D. Cristóbal Bagur Navarro, Representante del Club Vines, de la Parroquia de San Alonso Rodriguez, 1.000<sup>1</sup> ptas, con cargo a la Part. 175 del vigente Presupuesto de Gastos.

21 y 22.  
Se acuerda encargos y abonos trabajos arreglos interiores en Bellver y reparación eléctrica en idem idem.

Igualmente se acuerda aprobar los presupuestos relativos a encargos y abonos de los trabajos de que se trata, según se detalla a continuación:

21.- Encargar y abonar a Cerrojeria Artística "Guillermo Seguí", los trabajos de reparación de los brazos sostenedores de la polea de función del patio del Castillo de Bellver, así como la barrera de acceso al bosque, por la cuantía total de 8.656<sup>1</sup> 58 ptas; con cargo al Cap.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup>, art.<sup>o</sup> U.<sup>o</sup>, Part. 167 del vigente Presupuesto de Gastos.

22.- Encargar y abonar a Eléctrica Ramblas, los trabajos de reparación y renovación de parte de la instalación eléctrica, interior y exterior, del Castillo de Bellver, consistentes en quince foros Lita de 124, 13 lámparas metal, 3 paquetes de mías largas, y otros, por la cuantía de 26.817<sup>1</sup> 75 ptas, pagaderos con cargo al Cap.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup>, art.<sup>o</sup> U.<sup>o</sup>, Part. 167 del vigente Presupuesto de Gastos, previa la formalización del oportuno contrato.

23.  
Se acuerda aprobar

Acto seguido se acuerda aprobar la liquidación presentada por D. Felipe Moreno Rodríguez, en orden a los gastos efectua

Liquidación gastos Orfeón Municipal, tercer trimestre. dos los meses de julio, agosto y septiembre, del presente año por la Masa Coral "Orfeón Municipal" de Palma de Mallorca que asciende a 50.000' ptas, según comprobantes. Igualmente se acuerda abonar al citado Sr. Moreno, con cargo al Capº 2º, artº 11º, Part. 164 del vigente Presupuesto de Gastos, la citada cantidad de 50.000' ptas.

24. Se acuerda encargarse y abonar arreglo servicios sanitarios Escuelas c/Sans y Pedro Gossau. Seguidamente se acuerda encargarse y abonar a Instalaciones Municipales, diversos trabajos de entretenimiento y conservación de las instalaciones sanitarias de los Grupos Escolares de la c/Sans y Pedro Gossau, por la cantidad de 669' ptas. Dicho gasto se abonará con cargo al Capº 2º, artº 11º, Part. 162 del vigente Presupuesto de Gastos.

25. Se acuerda adquisición y pago pensiones para G. Escolar San Serra. Seguidamente se acuerda adquirir y abonar a Dª Blanca Ayza Rodríguez "EDA", 8 pensiones menores de diferentes tamaños: 6 ángulos pequeños y 2 grandes; por la cantidad de 11.895' pts pagaderas con cargo al Capº 2º, artº 11º, Part. 160, previa formalización del correspondiente contrato.

26. Se acuerda reserva 100.000' ptas, para confección Nomenclador. Acto seguido se da cuenta de un dictamen de la Comisión de Alcaldía encargada de los asuntos de Estadística, manifestando que en el Presupuesto de 1965, existe una partida, la nº 119, por la cifra de 100.000' ptas, para gastos que ocasionen confección de un nomenclador de hojas contables; y que por diversas circunstancias no ha llegado a realizarse, y se solicita, la reserva de las 100.000' ptas de referencia, con cargo a Resultas del Ejercicio de 1966. Se acuerda aprobar dicha propuesta.

27. Se acuerda aprobar informe Ingeniero a efectos extensión Acta Recepción Definitiva. Seguidamente se acuerda aprobar el informe emitido por el Ingeniero municipal Sr. Bofill, relativo a los obras de instalación de alumbrado público del Recinto de la Feria O. de Muestras, ubicada en la Plaza de Héroes del Balañeres (tercer ciclo), Glacis de Santa Catalina, realizados por la Casa Eléctrica Española, a efectos extensión Acta Recepción Definitiva de dichos obras.

28. Se acuerda inclusión en Registro Municipal. Acto continuo se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:  
1º.- Aprobar los informes emitidos por el Arquitecto Municipal



de Solares, finca n.º de Urbanismo y Arquitecto Adjunto de Urbanismo Sres Vaquer en Avda. Argentina y Lalabrés, respectivamente, de fechas 22 de junio y 3 de septiembre del corriente año, así como los emitidos por el Letrado Aesor de esta Excmo. Corporación Sr. Martorell y Monsó, de fecha 17 de julio y 22 de septiembre del año en curso.

Y en su consecuencia acceder a la petición formulada por D. Bartolomé Sitjar Burguera, en nombre y representación de "Credito Balear S.A." incluyendo en el Registro Municipal de Solares y otros Inmuebles de Edificación Forzosa, la finca propiedad de la sociedad que representa, sita en Avenida Argentina, 50 ang. con la c/ de Santiago Ramón y Cajal, de esta Ciudad; de una superficie de 3.770 m<sup>2</sup>, y que figura inscrita al folio 115 vto del tomo 1.850 del Archivo, libro 271, Sección Términos, finca n.º 8441; y linda al Oeste o frontis con el Camino de Ronda, Este o fondo con la c/ Hornabeque, Norte o izquierda con porción vendida a D. Antonio Ferragut Sbert, D. Mateo Simó Valens y D. Pedro y D. Jaime Medina Montañut, y al Sur o derecha con terrenos de herederos de D. Pedro Antoni Ripoll. Sobre la descrita finca, existen derechos de arrendamiento a favor de D<sup>a</sup> Francisca Rotger, D. Francisco Mora, D. Guillermo Vidal, D<sup>a</sup> Isabel Masanet Alover, D. Agustín Ferrer, D. Cristóbal Mora, D. Víctor Busquets Zurón, D. José Bonet Víctor, D<sup>a</sup> Antonia Verd Juaneda y D. Cristóbal Alemany, los cuales ocupan respectivamente en tremelo derecha, en tremelo izquierda, en tremelo, piso primero derecha, primero izquierda, segundo derecha, segunda izquierda, tercero izquierda y tercero derecha del n.º 50 de la Avenida Argentina.

Inscripción que se estima procedente por quedar comprendida, parte de dicha finca en el apartado 1.º del art.º 5 del Reglamento de Edificación Forzosa y Registro Municipal de Solares vigente, y la parte edificada, como "edificación inadecuada" comprendida también en el mismo art.º, apartado 5.º letra c) del mismo Reglamento en relación con los arts.º 67-3, 142-3 y 144 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, vigente.

2.º - que se comuniquen a la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en esta Provincia, así como a las partes

interesados el acuerdo que precede, y que se expida certificación del mismo para su anotación marginal en el Registro de la Propiedad de este Partido, exponiendo en el tablón de anuncios de estas Casas Comisionales la presente resolución.

29. Seguidamente se acuerda proceder a la recepción provisional de las obras realizadas por Tierras Feras Hnos S.R.C. liquidación obras relativas a construcción de una escuela en la Plaza de Santa Mónica, por la cuantía total de 83.588'62 ptas, para ejecución material y beneficio industrial; 2.582'16 ptas construcción escuela por honorarios Arquitecto, y 7.63'20 ptas para el Aparejador; así como 726'85 por gastos de locomoción.

Igualmente se acuerda satisfacer el total resultante de 87.660'83 ptas, a la citada Sociedad, con cargo al Cap.º III, art.º 1.º, Part.º 22 del vigente Presupuesto de Urbanismo.

30. Seguidamente, y bajo las condiciones de siempre, que se acuerda conceder figurar transcritas en el acta de la sesión celebrada por la Comisión Ib. Permanente el día 7 de mayo del corriente año, se acuerda conceder los siguientes permisos para obras a particulares:

Obras en fincas o solares propiedad de los señores solicitantes y anecladamente a los planos que acompañan:

A D. Luis Alemany Vich, construir un edificio en las c/ 331 y 333 de Es. Rafael. Las obras no excederán de veinte meses.

A D. Vicente Pérez Cortijo, efectuar obras de ampliación y adición planta a la planta baja sita en el Camino Vecinal de San Ropina, 114. Las obras no excederán de quince meses.

A D. Bartolomé Ramis Serra, construir un edificio en la c/ Capitán Pascual Fortuny. Las obras no excederán de 25 meses.

A D. Andrés Roselló Mas, reformar distribución interior en su finca en construcción sita en las c/ Rodríguez Arias, Lima y Alís. Las obras no excederán de quince meses.

A D.ª Catalina Seguí, conceder un improrrogable plazo de doce meses para proceder a la terminación total del edificio en construcción sita en la c/ de San Españolet ang. a c/ Conterti.

A D. Lorenzo Homar Biliboni, adicionar plantas a su edificio

nito en la c/ Goethe, 45-47. Las obras no excederán de dieciocho meses.  
 A D. Francisco Adán Arenis y D. Juan Alba Bartorell, construir un edificio en la c/ Luis Martí en Benito Pons. Las obras no excederán de treinta meses.

A D. José y D. Sebastián Pibiloni Fron, construir un edificio en la c/ Héroes de Manacor, 412. Las obras no excederán de 24 meses.

A D. Vicente Medina Ripoll y M<sup>a</sup> Poroni Juan, construir un edificio en la c/ Camino de Montaña s/n (San Ferrer). Las obras no excederán de quince meses.

A D. Bartolomé Plamin Fron, Sebastián Bausi Marnet y D. Bartolomé Antich Ros, construir un edificio en la c/ Naranja. Las obras no excederán de veinticuatro meses.

A D. Antonio Ramón Jaume, efectuar obras de ampliación en su casa nita en la c/ Francs (San Sordina). Las obras no excederán de 6 meses.

A D. Juan Granada Garcia, construir un edificio en la c/ Escuela Nacional (San Ferrer). Las obras no excederán de veinte meses.

A D. Bernardo Fiol Juan, construir una vivienda planta baja en la c/ Mairtel (San Sema). Las obras no excederán de 15 meses.

A D. Juan Vives Gubern, efectuar obras de reforma en su edificio nito en la c/ Nicolás de Perce, 74. Las obras no excederán de diez meses.

A D. Antonio Bologner Vaquer, construir un edificio en la c/ Ribas s/n (San Sordina). Las obras no excederán de veinte y cuatro meses.

A D<sup>a</sup> Magdalena Juan Moll, adicionar plantas a su edificio nito en la c/ Regalo. Las obras no excederán de veinticuatro meses.

A D. Bignel Julia Ramis y D. Tomás Reines Ramis, adicionar una planta sobreañada a su casa nita en la c/ Eusebio Estada. Las obras no excederán de diez meses.

A D. Antonio Bestard Perelló, adicionar plantas a su edificio nito en la c/ Sargento Lluís Barda. Las obras no excederán de 12 meses.

A D. Juan Navarro Ortega, adicionar plantas a su casa nita en la c/ San Nadal, 137. Las obras no excederán de 24 meses.

A D. Narciso Magro Zimoner y D. Antonio Rodríguez Vaquer, proceder a la reforma de su local nito en la c/ Padre Bartolomé Pau, 22. Las obras no excederán de tres meses.

A D. Sebastián Pexpi Canellas, construir una cochera en la c/ San Marcos (Yoloteria). Las obras no excederán de veinte meses.

A D<sup>a</sup> Catalina Font Tomás, efectuar obras de reforma y ampliación en su casa sita en la c/ Alcazar de Toledo. Las obras no excederán de veinte meses.

A D. Juan Zous Coll, para en las obras de ampliación de la finca sita en la c/ Trafalgar ang. a c/ 168 (Coll d'En Ribera) de su propiedad, acceder a la prórroga de la licencia municipal. Las obras deberán terminarse en el improrrogable plazo de diez meses.

31.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se

Se acuerda conceder insertan a continuación:

permiso para parti-  
cular en Camino V.  
La Real, su pediatado  
a inscripción Re-  
gistro Propiedad.

1.º - Conceder permiso a D. Lota Dahlbeck para construir una casa planta baja en terrenos de su propiedad sitos en Camino Vecinal de la Real, San Espuñol, (Establiment) de este Término Municipal arregladamente a los planos presentados del Arquitecto D. Guillermo Montaner Vauvell. La duración de las obras no excederá de quince meses y no podrá iniciarse hasta haber dado cumplimiento al extremo 2.º del presente acuerdo; y,

2.º - Indicar a dicho señor que, a tenor de lo previsto en el Art.º 48 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de Mayo de 1.956, deberá comunicar al Registro de la Propiedad para su constancia en la inscripción de la finca "en calidad de indivisible sin la previa licencia municipal de parcelación" y presentar en las oficinas municipales certificado expedido por el citado Registro de la referida inscripción en la que ya conste esta condición, sin cuyo requisito, así como de resultar de dicho certificado una superficie que no permita la construcción del volumen de edificación del proyecto presentado ( $1 \text{ m}^3$  por  $5 \text{ m}^2$  de superficie que señala el Art.º 69 de la referida Ley para la Zona Rústica), se revocará esta licencia.

32, 33, 34, 35,

36 y 37.

Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

Se acuerda aprobar  
seis propuestas de

32.º Denegar el permiso solicitado por D. Rafael Munnar Ferrer para construir una Pensión de 1.ª en solar de su pro-



gatorias de permisos para obras a particulares.

propiedad sito en la Urbanización de Sonetimes de este Término Municipal arregladamente a los planos presentados del Arquitecto D. Antonio Parietti. Se fundamenta la desestimación en que la parcela que se desea edificar está incluida dentro del Polígono 96 (Sonetimes) del Plan General de Ordenación en vigor actualmente y los terrenos comprendidos en dicho Polígono están sin planificar oficialmente y en Plan Parcial en tramitación, por tanto las parcelas procedentes de los mismos no han adquirido la condición de solares (Art. 67 y 79 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de Mayo de 1956).

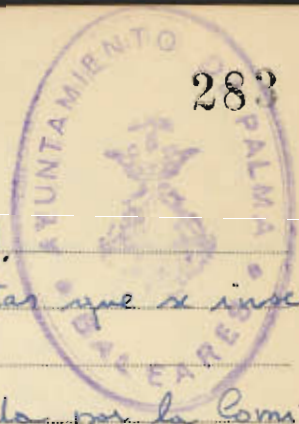
33.- Denegar el permiso solicitado por D. Antonio Sansó Escallos para construir un edificio en solar de su propiedad sito en la c/ Alberca, 18 de este Término Municipal arregladamente a los planos presentados del Arquitecto D. Valentín Sarribas Subiró. Se fundamenta la desestimación en que el solar que se desea edificar está afectado por el Plan de Alineaciones de 1943 en vigor a estos efectos y si bien se ha presentado un Plan Parcial de Ordenación y Urbanización del Polígono 12 (Son Canals) en el cual desaparece la afectación indicada, éste está en tramitación y no puede prejugarse respecto del mismo hasta la resolución definitiva por parte de la Superioridad, ya que, además, sobre pasa la altura de edificación de la máxima permitida para calles menores de 10mts. de anchura (Art. 197 y Cuadro de Normas de los vigentes O.O.M.M. de la Construcción de 1964 - Zona Intensiva B) y también en que falta la firma del propietario colindante en el ante proyecto de conjunto de fachadas (Art. 55 de dichos Ordenanzas).

34.- Denegar el permiso solicitado por D.ª Benita Vila Rizo para adiciones una planta piso sobre el edificio de su propiedad sito en la c/ Aragón ang. a Pualnes de esta ciudad arregladamente a los planos rectificados presentados en 29 de Mayo del año en curso, suscritos por el Arquitecto D. Francisco Quetzgles Ferrer. Se fundamenta la

destinación en que debe la edificación retirarse tres metros de la alineación de la c/ Bulnes (Art.º 203 de las vigentes OO. MM. de la Construcción de 1964.-Zona Urbana Local 35.- Denegar el permiso solicitado por D. León Aquiló Porojo para construir un edificio en solar de su propiedad sito en la c/ 251 de este Término Municipal arregladamente a los planos presentados del Arquitecto D. Pedro Garau Sagristá. Se fundamenta la destinación en que la cumbre del almacén sobrepasa la altura de 5 mts. que determina como máxima el Art.º 195 de las vigentes OO. MM. de la Construcción de 1964 (Zona Urbana Local C) para las plantas bajas de los edificios.

36.- Se acuerda denegar el permiso solicitado por D. Juan Enau Roselló para construir un edificio en solar de su propiedad sito en la c/ Guadalupe (San Fuster) de este Término Municipal arregladamente a los planos presentados del Arquitecto D. José Barceló Moner. Se fundamenta la destinación en que la parcela que se desea edificar está situada fuera del ámbito del Plan General de Ordenación en vigor, y si bien la inclusión de dichos terrenos en el Plan General y el Plan Parcial de los mismos han sido aprobados por este Excmo. Ayuntamiento, no puede prejugarse respecto de la citada inclusión y Plan Parcial hasta la resolución definitiva por parte de la Superioridad.

37.- Denegar el permiso solicitado por D.ª Francisca Mas Ballé para construir un chalet en solar de su propiedad sito en la c/ Arenas de Bilbao (Somotinos) de este Término Municipal arregladamente a los planos presentados del Arquitecto D. Joaquín Izquierdo Sancho. Se fundamenta la destinación en que la parcela que se desea edificar está incluida dentro del ámbito del Polígono 96 (Somotinos) del Plan General de Ordenación en vigor, cuyos terrenos están sin planificar oficialmente y su Plan Parcial se está tramitando y pendiente de aprobación definitiva, por cuyo motivo las parcelas comprendidas en el mismo no han obtenido la calificación de solar (Arts. 67 y 79 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo



y Ordenación Urbana de 12 de Mayo de 1956).

38.

Se acuerda no pro-  
cede acceder a des-  
istimiento cons-  
trucción una plan-  
ta autorizada, por  
no alcanzar en-  
tonces las altura  
mínima para el  
San Martín de la

Se acuerda no pro-  
cede acceder a des-  
istimiento cons-  
trucción una plan-  
ta autorizada, por  
no alcanzar en-  
tonces las altura  
mínima para el  
San Martín de la

Seguidamente se acuerda aprobar las proyecciones que se inscri-  
ben a continuación:  
Que al haber hecho uso de la licencia concedida por la Comi-  
sión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 19 de marzo  
de 1965, al construir una planta de las dos autorizadas  
sobre el edificio de su propiedad sito en la c/ de San Mar-  
tín de esta ciudad, no es aplicable el Art.º 13 de la Ordena-  
ción n.º 5 de las Excepciones Municipales, y por tanto, no  
procede acceder al desistimiento de construir la otra planta  
que solicita el propio petionario de la licencia D. Jaime  
Aretiglas Vidal, por cuanto el edificio, a tenor de lo previsto  
en el Art.º 196, párrafo 3.º en relación con el Código de Posi-  
ción de las vigentes O.D. M.M. de la Construcción, le corres-  
ponde una altura mínima de 14mts, altura que no al-  
canzaría de no construirse esta planta; advirtiéndose al so-  
licitante que en este supuesto, deberá denegar derechos  
anuales en la forma prevista en el Art.º 12 de la citada  
Ordenanza n.º 5 por el concepto de obras no terminadas.

39. 40 y 41.

Se acuerda aprobar  
tres informes Arqui-  
tecto Municipal

Seguidamente se acuerda aprobar tres informes emitidos por  
el Arquitecto municipal Sr. Gili, relativos a las obras de  
revoques, pintado de armaduras, colocación cubiertas, y  
otras, realizadas en el Almacén Municipal, obras de pavimen-  
tación de hormigón en espacio cubierto del mismo  
Almacén; obras de pavimentación de hormigón de la  
plazuela interior, en el mismo Almacén. Todo ello efectos  
de que en su día pueda extenderse el Acta, correspon-  
diente de cada una de las citadas obras, de recepción de los  
mismos.

42.

Se acuerda abonar  
horas extraordinaria-  
rias a D. Pedro Ze-  
nosa.

Seguidamente se acuerda abonar las horas extraordinarias presta-  
das, por D. Pedro Ferreras Calafat, en el vivero municipal, du-  
rante el mes de septiembre último, y que se concretan en 52  
horas, valor hora 15pts Total 780.- ptas.

43.

Se acuerda abonar

Acto seguido se acuerda abonar la cantidad de 899650 ptas a  
D. José Cano Nadal, en concepto de construcción de acera frente  
a la propiedad sito en la c/ Archiduque Luis Salvador, 327,

bonificación construcción exceso de acera de la que es representante legal el Sr. Cano, por exceso de dos metros de anchura de la misma acera.

Dicho gasto será abonado con cargo al Cap.º II, art.º 11,º Part. 192 del vigente Presupuesto de Gastos.

44.

Se acuerda adquisición de un toldo en la c/ Luca de Tena, 56, de un toldo metálico de tubo de para coche AVIA.

Seguidamente se acuerda la adquisición y pago a D. Pedro Canellas, propietario del establecimiento comercial situado en la c/ Luca de Tena, 56, de un toldo metálico de tubo de 25 y perfil tubo 30-20 y 30-10, y otros accesorios, así como mano de obra, para ser colocado en el coche AVIA, P.M. 79065 propiedad de este Ayuntamiento, Brigada Sibilado, por un coste total de 11.352'53 ptas.

Dicho gasto se hará efectivo con cargo al Cap.º 2º, art.º 11,º Part. 190 del vigente Presupuesto de Gastos.

45, 46, 47, 48, 49, 50

Se acuerda aprobar seis proyectos adicionales, y servicios recibidos.

Acto seguido se acuerda la adquisición y pago de diversos materiales, según se detalla a continuación:

45.- A Casa Eléctrica Ramblas, 264' ptas por 12 lámparas, 100 W, 220V. con cargo a la Part. 182.

46.- A D. Juan Ximénis Escandell, 30.210 Kgs. alfalfa para Brigadas Municipales, por un total de 90.327' ptas, por cargo a la Part. 192.

47.- A D. José Vila Coll, por 4 reproducciones y 20 ampliaciones fotos proyecto Borne, por 500' ptas, pagaderos con cargo a la Part. 192.

48.- A D. Antonio Lomas, por 40 manojos cuerda esparto y otros por coste de 1.595' ptas, con cargo a la Part. 190.

49.- A Bartolomé Planin Pons, por 4 manojos de 25 mm, ptas 7.404' ptas, con cargo a la Part. 190.

50.- A D. Jaime Gelabert Soletas, por 3 viajes agua y 6 horas y 30 minutos para regar los pinos Bosque Bellver, por un total coste de 1.593'75 ptas, con cargo a la Part. 170.

51, 52, 53, 54, 55

Seguidamente se acuerda autorizar, bajo los mismos condiciones, que figuran transcritas en el Acta de la sesión celebrada por la Comisión M. Permanente de día 30 de abril último, las siguientes aperturas de zanjas a SMAYA y apertura

56, 57, 58, 59, 60.

Se acuerda autorizar a SMAYA para apertura de zanjas; ya GESA para idem y construcción estación transformadora a GESA: A SMAYA: en calles: Ame, C. C. Coll, Obispo Massuet, Infanta Paz Regala, Cañonero Dato, Reina Violante, (con independencia de la autorización que deberá otorgar, en su caso, la Jefe





tura de Obras Públicas en lo que respecta a la acometida de General Primo de Rivera, por ser de su jurisdicción. Se concede un plazo de cinco días por acometida.

Calle 127, D<sup>o</sup> (La Ribera, P.<sup>o</sup> Establecedores, "298", R. Católicos, "26", Pl. San Forteza, Pl. San Forteza, prolongación de red agua. Se concede un plazo de 5 días por acometida y 15 para los obras de prolongación.

Calle Regala, Alga. y Buzos Zaportera, Apuntadores, Esteban. Se concede un plazo de 5 días por acometida y 10 para los obras de prolongación.

Calle San Nodalit, San Leonardo, Tomás Pullán, Gabriel Carbonell, Ricardo Ortega, Capitán Cortés, "217". Se concede un plazo de 5 días por acometida y 15 días para los obras de prolongación.

Calle José River Motta, Avda. Argentina, Marques Fuenfanta, "247". Se concede un plazo de cinco días para acometidos y 10 para obras de prolongación.

Calle de Aviador G. Morato, San Rafael, Bne<sup>l</sup>. Castell, Regala, San Rafael, Antich. Se concede un plazo de 5 días por acometida.

AGESA: apertura de zanjas en calles: Beniente Oyaga, Talangista S. Juan, Ete Coll Sansimón, Múrico Balaguer, Av. Argentina, San Leonardo, Comandante S. Hernández, San Indio Labrador, José Villalonga, Biziano, San Joaquín. Se concede un plazo de 5 días por acometida y 30 para los obras de prolongación.

Calle Ete Zares, San Cayetano, Ferriol, Fornaris, Economo Ferran, Juan B. Zaportera, Ete Ferrán Fiol, San Felis, Amias March, Sargento F. Alover. Se concede un plazo de ejecución que no excedera de cinco días por acometida.

Construcción de una Estación Transformadora subterránea en c/ Ete Oyaga y apertura de zanjas en calles: Arquitecto Bennasar, Dr. Ferrán, Talangista S. Juan y c/ 246 supeditando dichas obras a las normas contenidas en el escrito emitido al efecto por la Delegación Regional de Transportes, con fecha 16-10-65, dada la proximidad de las obras con la línea del ferrocarril de Soler, amén de las que se relacionaron a continuación y con independencia de la autorización que deberá otorgar en su caso la Excma. Diputación provincial

en lo que respecta al tramo del Camino Vecinal de Buñola. Se concede tres meses de plazo para la ejecución de la Estación Transformadora y 20 días para las zanjas. Construcción de una Estación Transformadora subterránea en la Pl. de la Bonanova, de esta Ciudad, concediéndose un plazo que no podrá exceder de tres meses.

Se señala que el plazo de garantía mínima que se exige para todas las obras es el de doce meses.

Al objeto de evitar posibles interferencias, por lo que a ocupación del subuelo, etc, se refiere, con canalizaciones de la Lín Telefónica, de SMAYA y GESA, la Entidad autorizada comunicará a los dos restantes Organismos la ejecución de las obras referidas anteriormente.

61.

Se acuerda aprobar Cuentas Trimestrales correspondientes al tercer trimestre 1965, rendidas por Depositaria.

Seguidamente se da cuenta de un escrito que dice así: "El Ete. de Alcalde, Presidente de la Comisión de Hacienda que suscribe, se honra en elevar a V.I. las cuentas Trimestrales rendidas por el Sr. Depositario de esta Corporación, correspondientes al Tercer Trimestre del año 1965, de los Impuestos Ordinarios del Interior y Especial de Urbanismo que en su día fueron confeccionados de conformidad con las Reglas 84 y 85 del Reglamento de Haciendas Locales, con los informes respectivos por el Sr. Interventor municipal, no teniendo el que suscribe nada que objetar en contra de dichas cuentas para ser sometidas a la aprobación de la Comisión M. Permanente. - Este es el parecer de la Tenencia de Alcaldía que suscribe, no obstante V.E. recorra". - Dios guarde a V.I. muchos años. - Palma de Mallorca a 15 de julio de 1965. - El Ete. de Alcalde - Presidente de la Comisión de Hacienda. - Guillermo Suresta. - Rubricado.

Resumen de dichas cuentas:

Presupuesto Ordinario del Interior, ejercicio de 1965, Tercer Trimestre:

Existencia en fin del 30 de junio de 1965	14.888.760'48 pt
Importan los ingresos, julio, agosto y septiembre	51.920.463'72 "
Suma	66.809.224'20 "



Importan los gastos

Sobante o existencia en Caja para el siguiente 30 de septiembre 1965

Presupuesto Especial de Urbanismo, ejercicio de 1965 - Percepción trimestre:

Existencia en fin de 30 de junio de 1965 566.279'65

Importan los ingresos julio, agosto y septiembre 3.301.147'80

Suma 3.867.427'45

Importan los pagos, julio, agosto y septiembre 3.095.768'50

Sobante o existencia en Caja para el 30 de septiembre de 1965 771.658'95

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

62. Se acuerda aprobar propuesta abono pensiones actualizadas y atrasos a varios pensionistas

"Que se abonen las pensiones actualizadas y atrasos correspondientes conforme a las resoluciones provisionales y a las reclamaciones remitidas por la Mutualidad Nacional de la Administración Local, relativas a los pensionistas de esta Corporación que se insertan seguidamente, en cumplimiento del párrafo 2.º de dicha Resolución, y que pone a Hacienda a los efectos pertinentes:

A D.ª Petra Puigros Amengual, 10.600' - ptas; a D.ª Magdalena Bini-melis Llahis, 33.000' - ptas; a D.ª Ana Belarra Rodríguez, 5.577' - pb, y a D.ª Margarita Juan Palau, 4.829' - ptas.

63. Se acuerda declarar clase invalidez policía municipal D. Jaime Pons Zomós.

Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

Visto el expediente instruido por el Jefe. Instructor, Concejal D. Bartolomé Miquel Rotger, sobre jubilación por imposibilidad física del Policía Municipal D. Jaime Pons Zomós, deviene a la Comisión M. Permanente para determinar la clase de invalidez a la vista del certificado médico, en el que se manifiesta que el interesado está afecto de enfermedad de Parkinson, afección crónica e irreversiblemente siendo inútil para todo trabajo por tratarse de una afección incurable, y que de conformidad con todo lo dispuesto en el art. 39 de los Estatutos de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, debe ser calificada

dicha invalidez como de ordinaria.

64.

Se acuerda declarar  
clasificación inva-  
lidez, O. E. Admi-  
nistrativo Sr. Pu-  
jol Alemany.

Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se in-  
sertan a continuación:

Visto el expediente instruido por el Jefe Instructor, Concejal  
D. Bartolome Anguera Sanso, sobre jubilación por imposi-  
bilidad física del Oficial Técnico Administrativo D. Gabriel  
Pujol Alemany, dese cuenta a la Comisión M. Permanente pa-  
ra determinar la clase de invalidez a la vista del certifica-  
do médico, en el que se manifiesta que dicho funcionario  
es inútil total y permanente para el desempeño del cargo  
y que de conformidad con lo dispuesto en el artº 39 de los  
Estatutos de la Mutualidad Nacional de Previsión de la  
Administración Local, debe ser calificada dicha invalidez  
como de gran invalidez.

65.

Se acuerda aprobar  
fallo Tribunal Opo-  
sición para cubrir  
tres plazas Delinean-  
tes, con nombramien-  
to condicionado de  
tres aspirantes

Seguidamente se acuerda aprobar el fallo emitido por el  
Tribunal que ha regido la oposición convocada para cu-  
brir tres plazas de Delineante de este Excmo. Ayuntamiento  
que dice así: "Establecida la puntuación media de los  
tres ejercicios realizados, da el siguiente resultado: D. An-  
tonio Lluch Plull, 7'86 puntos. - D. Gabriel Villalonga Nolla,  
6'6 puntos. - D. Andrés Pierre Colom, 5'66 puntos. - D. Jorge Reyné  
Reus, 5'33 puntos. - De conformidad con lo determinado en  
la Base 10ª de la convocatoria el Tribunal acuerda propo-  
ner a la Comisión M. Permanente, el nombramiento para  
ocupar el cargo de Delineante, a los tres aspirantes que  
han obtenido las mayores puntuaciones, condicionado el  
nombramiento al cumplimiento por parte de los propuestos  
a lo determinado en la Base 11ª, relativa a la presentación  
de los documentos, cuyo plazo reglamentario de presentación  
empezará a contar a partir de la fecha de esta propuesta.  
Guillermo Sureda, S. Adrover, J. Jaquinto, A. Esteban. - Publicados todos

66.

Se acuerda abonar  
Capital Seguro de  
Vida a beneficiarias  
funcionaria fallecida

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se in-  
sertan a continuación:

Esta Secretaría General se honra proponiendo a la Comi-  
sión M. Permanente, acuerde abonar a Dª Maria y a Dª Car-  
mer Servers Sureda, la cantidad total de 32.294' ptas, que



D<sup>a</sup> Magdalena Suan

les corresponde percibir en conjunto en concepto de Capital Seguro de Vida, con cargo a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local. Palma de Mallorca a 26 de octubre de 1965.- El Secretario interino. B. Borja Rullucado.

Y en este estado, no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, ni que ninguno de los señores reunidos quiera hacer uso de la palabra, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir al acto, el Sr. Presidente, siendo la hora diez y nueve y cincuenta y cinco minutos, levanta la sesión de todo lo cual se actúa de la presente acta que firman todos los señores asistentes al acto, de todo lo cual certifico.

El Alcalde actual

*Suñer*  
*Sanja*

El Interventor interino  
*Pedro Corning*

El Secretario interino  
*B. Borja Rullucado*

Número 85

En la ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día tres de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde, D. Maximiliano José, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día cinco de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde,

*Maximiliano José*

El Secretario actual.

*J. J. J.*